



RESOLUCION DE ADMINISTRACIÓN N° 007-2019-MGRH-UA

San Isidro, 14 de enero del 2019

VISTO:

El Informe N°028-2019-ANA-PGIRH-PG/LCHA, el Informe N°006-2019-ANA-MGRH/LGFS; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 002: *Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos*, tiene como objetivo, fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los Recursos Hídricos a nivel nacional, regional y local, procurando su aprovechamiento sostenible y una gestión integrada y multisectorialmente participativa;

Que, mediante Decreto Supremo N°233-2017-EF, se acordó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, destinada a financiar parcialmente el Proyecto “*Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas*” – PGIRH;

Que, con fecha 25 de setiembre de 2017, se suscribió el Contrato de Préstamo N°8740-PE entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, en el que se establecieron los términos y condiciones para la ejecución del préstamo suscrito en el marco del Decreto Supremo N°233-2017-EF;

Que, mediante el Informe N°028-2019-ANA-PGIRH-PG/LCHA del 10 de enero del 2019, el Ing. Luis Rafael Chinchay Alza, Coordinador de Planes de Gestión del PGIRH, indica que dentro del Subcomponente II.B Mejoramiento de la gestión de recursos hídricos en 04 cuencas de la vertiente del Atlántico, es necesario proseguir con las actividades enmarcadas en el Plan de Trabajo de la Coordinación Técnica de Cuenca Mayo para este 2019, solicitando asignación de fondos por Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 00/100 Soles (S/ 3,658.00), para la adquisición de bienes y contratación de servicios según cuadros contenidos en dicho documento;

Que, mediante el Informe N°006-2019-ANA-MGRH-PGIRH/LGFS del 11 de enero del 2019, la CPC. Liliana Finetti Sialer, Especialista en Adquisiciones del PGIRH, con referencia al Informe N°028-2019-ANA-PGIRH-PG/LCHA, indica que los bienes y servicios son requeridos para el desarrollo de actividades indispensables para el cumplimiento de



los objetivos institucionales en el ámbito de la Cuenca Mayo, recomendando la asignación de fondos bajo la modalidad de "Encargo" por el monto de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 3,658.00), a la orden del Ing. Albar Lucio Estrada Arrasco, Coordinador Técnico Cuenca Mayo, para la ejecución de gastos del 14 al 31 de enero del 2019, según la específica de gastos, concepto y montos detallados en el referido informe;

Que, mediante Memorando N°033-2019-ANA-MGRH-PGIRH/LGFS, se solicitó a la Unidad de Planificación y Presupuesto, la Certificación Presupuestaria para atender el referido requerimiento;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto con fecha 11 de enero del 2019, aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N°0000000062, garantizando contarse con crédito presupuestario disponible y de libre afectación para comprometer el gasto requerido, con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente ejercicio fiscal;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N°004-2009-EF/77.15, establece que el "Encargo" a personal de la institución *"Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora (...)";*

Que, el numeral 40.2 del artículo antes mencionado, establece que el "Encargo" se regula *"mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la (s) persona (s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada";*

Que, el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, respecto a la documentación sustentatoria para la fase del Gasto Devengado, dispone que este se sustenta entre otros en comprobantes de pago reconocidos y emitidos de conformidad con el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por la SUNAT y las *"Resoluciones de Encargos a personal de la institución";*

Que, el numeral 17.3 del artículo 17° del Decreto Legislativo N°1441, que regula el Sistema Nacional de Tesorería, dispone que *"La autorización para el reconocimiento del Devengado, es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa";*

De conformidad con la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N°004-2009-EF/77.15 y el Decreto Legislativo N°1441.



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la asignación de fondos en la modalidad de "Encargo" por el monto de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 3,658.00), a la orden del Ing. **Albar Lucio Estrada Arrasco**, Coordinador Técnico Cuenca Mayo, para la ejecución de gastos del 14 al 31 de enero del 2019, según la específica de gastos, concepto y montos correspondientes a las siguientes actividades, en el ámbito de la Cuenca Mayo.

Proceso Eleccionario Complementario de Representantes ante el Comité de Sub Cuenca Mayo.

Partida Específica	Detalle	Monto
26.71.62	Gastos por la compra de bienes	661.00
26.71.63	Gastos por la contratación de servicios	100.00
Total		761.00

Implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades del Comité de Sub Cuenca Mayo.

Partida Específica	Detalle	Monto
26.71.62	Gastos por la compra de bienes	334.00
26.71.63	Gastos por la contratación de servicios	242.00
Total		576.00

Implementación del Plan de Participación y Comunicación en el ámbito del Comité de Sub Cuenca Mayo

Partida Específica	Detalle	Monto
26.71.62	Gastos por la compra de bienes	0.00
26.71.63	Gastos por la contratación de servicios	121.00
Total		121.00

Complementación de la Base de Datos del Sistema de Información del Comité de Sub Cuenca Mayo

Partida Específica	Detalle	Monto
26.71.62	Gastos por la compra de bienes	0.00
26.71.63	Gastos por la contratación de servicios	2,200.00
Total		2,200.00

GASTO TOTAL

Partida Específica	Detalle	Monto
26.71.62	Gastos por la compra de bienes	995.00
26.71.63	Gastos por la contratación de servicios	2,663.00
Total		3,658.00

Artículo 2°.- El responsable del fondo a que se refiere el artículo anterior deberá efectuar los gastos del encargo, los mismos que serán reconocidos desde la fecha de eficacia de la presente resolución, debiendo presentar a esta unidad de Administración y



Finanzas, la respectiva rendición de gastos debidamente documentada, de conformidad a las normas de tesorería y las normas que regulan los comprobantes de pago, en un plazo no mayor de tres días (03) hábiles de concluidas las actividades, materia del presente encargo.

Artículo 3°. - Encargar a las Áreas de Contabilidad y de Tesorería de la *Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos*, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°. - El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto Institucional del:

Piiego	:	164-Autoridad Nacional del Agua-ANA.	
Unidad Ejecutora	:	002-Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos	
Programa Presupuestal	:	9002 - Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	
Proyecto	:	2309051- Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas	
Acción de Inversión	:	6000028 - Gestión de Recursos Hídricos	
División Funcional	:	054 - Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural	
Grupo Funcional	:	0122 - Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	
Meta	:	0003 – Mejoramiento de la gestión integrada de los recursos hídricos en cuencas hidrográficas seleccionadas.	
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Directamente Recaudados	
Específica de Gasto	:	26. 71 62 – Gastos por la compra de bienes.....	995.00
		26. 7 1 63 – Gastos por la contratación de servicios.....	2,663.00
		Total	3,658.00



Regístrese y comuníquese

CPC. CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS
 Coordinador Administrativo General
 Unidad Ejecutora 002: Modernización de la
 Gestión de los Recursos Hídricos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME N° 006-2019-ANA-MGRH-PGIRH/LGFS

PARA : CPC. CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS
Coordinador Administrativo de la Unidad Ejecutora 002:
Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos

ASUNTO : Fondos por encargo

REFERENCIA : a) Informe N°028-2019-ANA-PGIRH-PG/LCHA
b) Resolución Directoral N°036-2010/EF/77.15
c) Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 y sus posteriores modificatorias

FECHA : San Isidro, 11 de enero 2019

Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas"
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

11 ENE 2019

Recibido por: _____
Hora: 14:13 STD: _____

UE 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos
UNIDAD DE ADMINISTRACION

11 ENE 2019

Recibido por: _____
Hora: _____ STD: _____

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia presentado por el Ing. Luis Chinchay Alza, Coordinador de Planes de Gestión del PGIRH, mediante el cual solicita la asignación de fondos por encargo para realizar diversas actividades en la Cuenca Mayo durante el periodo del 14 al 31 de enero 2019.

Analizando los bienes y servicios requeridos en el documento de la referencia, así como el sustento respectivo, todos ellos se encuentran relacionados a la actividad a realizarse en la Cuenca Urubamba, por lo que será asignado según Artículo 4° de la referencia b), modificado con la Resolución Directoral N°040-2011-EF/52.03, la misma que indica que el monto máximo a ser otorgado en cada encargo no debe exceder de diez (10) unidades impositivas tributarias, y que se trata de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por lo expuesto, elevo el informe correspondiente para de considerarlo pertinente apruebe la atención de los bienes y servicios requeridos a través de la dotación de fondos bajo la modalidad de "Encargo", normada en el inciso d) del numeral 40.1 del artículo 40° de la directiva de la referencia c), por el monto de Tres mil seiscientos cincuenta y ocho con 00/100 soles (S/3,658.00), según el siguiente detalle:

ESPECIFICA DE GASTO						DESCRIPCION	MONTO
2	6	7	1	6	2	Gastos por la adquisición de bienes	S/ 995.00
2	6	7	1	6	3	Gastos por la contratación de servicios	S/2,663.00
TOTAL							S/ 3,658.00

En función a lo expresado líneas arriba mucho agradeceré se sirva autorizar, de corresponder, la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente, a nombre del Ing. ALBAR LUCIO ESTRADA ARRASCO, Coordinador Técnico de Cuenca Mayo, con DNI: 17537452, durante el periodo comprendido desde el 14 al 31 de enero 2019. El monto otorgado deberá ser rendido en un plazo no mayor de 3 días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

Atentamente;



Liliana Finetti Sialer
LILIANA FINETTI SIALER
Especialista en Adquisiciones
PGIRH

UE 002 MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Pase a: Ag. Isidro 14/01/2019

Para: Proyecto

14 ENE. 2019

Fecha: _____





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INFORME N° 028-2019-ANA-PGIRH-PG/LCHA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	
MGRH	
DIRECCION EJECUTIVA	
10 ENE 2019	
Recibido por:	
Hora: 12:50	CUT:

PARA : Ing. WILFREDO JAZER ECHEVARRIA SUAREZ
Responsable de la Unidad Ejecutora N° 02 - MGRH

ASUNTO : Requerimiento de Fondos por Encargo a personal designado de la Institución que permita realizar actividades enmarcadas en el Plan de trabajo de la Coordinación Técnica de Cuenca Mayo.

REF. : a) Informe N° 01-2019-ANA-PGIRH.DC/CTCM-LEA

FECHA : Lima, 10 de enero del 2019.

Me dirijo a usted en relación a los documentos de la referencia, para manifestarle que la Unidad Ejecutora N° 2 ha recibido el encargo de implementar en los próximos 05 años, el Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas (PGIRH), que comprende los Componentes: I) Mejorar la capacidad de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - GIRH a nivel nacional y II) Mejorar la GIRH en 10 cuencas seleccionadas.

En el marco del Componente II se ha considerado el Subcomponente II.B) Mejoramiento de la gestión de recursos hídricos en 04 cuencas de la vertiente del Atlántico cuyo objetivo es generar las condiciones básicas para que los Comités de Subcuenca adopten el rol asignado por la Ley de Recursos Hídricos de promover una adecuada gestión en el ámbito de su jurisdicción, para ello es necesario proseguir con las actividades enmarcadas en el Plan de Trabajo de la Coordinación Técnica de Cuenca Mayo para el año 2019, buscando que los actores se encuentren debidamente preparados para elaborar de manera conjunta su Plan de Gestión que los ayudará a identificar las acciones que deben poner en práctica en los próximos años para disponer de una gestión integrada de los recursos hídricos.

En este sentido solicito a usted ordene a quien corresponda la asignación de fondos en la modalidad de encargo, designando esta área al Ing. Lucio Estrada Arrasco – Coordinador Técnico de la Sub Cuenca Mayo, como responsable del manejo de los fondos que permitirán realizar dichas actividades durante el periodo comprendido desde el 14 hasta el 31 de enero del 2019.

17537452

Cabe señalar que los gastos serán afectados de acuerdo al siguiente detalle:

Componente II. Mejoramiento de la GIRH en Cuencas Hidrográficas seleccionadas

Subcomponente II.B Desarrollo de las GIRH en las Cuencas Hidrográficas de la Vertiente del Atlántico

Actividad II.B.1 Generación de Condiciones de partida

Gastos por Tareas:

Proceso Eleccionario Complementario de Representantes ante el Comité de Sub Cuenca Mayo

Partida Específica	Detalle	Monto
26.71.62	Gastos por la compra de bienes	661.00
26.71.63	Gastos por la contratación de servicios	100.00
Total		761.00



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades del Comité de Sub Cuenca Mayo

Partida Específica	Detalle	Monto
26.71.62	Gastos por la compra de bienes	334.00
26.71.63	Gastos por la contratación de servicios	242.00
Total		576.00

Implementación del Plan de Participación y Comunicación en el ámbito del Comité de Sub Cuenca Mayo

Partida Específica	Detalle	Monto
26.71.62	Gastos por la compra de bienes	0.00
26.71.63	Gastos por la contratación de servicios	121.00
Total		121.00

Complementación de la Base de Datos del Sistema de Información del Comité de Sub Cuenca Mayo

Partida Específica	Detalle	Monto
26.71.62	Gastos por la compra de bienes	0.00
26.71.63	Gastos por la contratación de servicios	2,200.00
Total		2,200.00

GASTO TOTAL

Partida Específica	Detalle	Monto
26.71.62	Gastos por la compra de bienes	995.00
26.71.63	Gastos por la contratación de servicios	2,663.00
Total		3,658.00

Atentamente,

LUIS RAFAEL CHINCHAY ALZA
Coordinador de Planes de Gestión
PGIRH

PROYECTO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA SUBCUENCA MAYO

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Pase a: Sr. F. N. M. (Esp. Ndy)

1. Aprobado / Autorizado 4. For. correspondiente

2. Atender / Preparar Respuesta 6. Su con...

3. Formular Informe 7. Arch. Karlo, Wilfredo JALEH

8. Otros: - ECHÉ ARRIBAS SUÁREZ

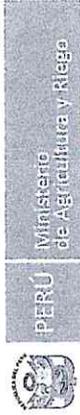
Fecha: 10.10.2019





ANEXO 01: EJECUCIÓN FÍSICO – FINANCIERO

EJECUCION FISICO FINANCIERO 2019												
Coordinación Técnica Cuenca Mayo												
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL SUBCOMPONENTE DESARROLLO DE LA GIRRI EN LA CUENCA MAYO												
ACTIVIDAD II.B.1 GENERACION DE CONDICIONES DE PARTIDA		COSTO PARCIAL (S/)		ENE		FEB		MAR		ABR		SUBTOTAL ACTIVIDAD(S/)
R-1	El Comité de Subcuenca Mayo cuenta con las capacidades para participar activamente en la elaboración del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	
A 1.1	Proceso Eleccionario Complementario de Representantes ante el Comité de Subcuenca Mayo											
	1.1.1. Acreditación del representante del Gobierno Regional de San Martín	358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	358.00
	1.1.2. Actualización de acreditación de integrantes del Comité	585.00	90.00	162.00	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	585.00
	1.1.3. Designación de la Comisión de Elección de representantes, por el Comité.	630.00	0.00	270.00	360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	630.00
	1.1.4. Elaboración del Plan de Trabajo de Elecciones, por la Comisión de Elección.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.1.5. Validación del Plan de Trabajo por el Comité de Subcuenca Mayo.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.1.6. Difusión del Proceso Eleccionario a los titulares de derechos de uso de agua con fines poblacionales y no agrarios.	900.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00
	1.1.7. Proceso eleccionario e informe de resultados.	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
	1.1.8. Juramentación de nuevos integrantes incorporados.	1415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1415.00
	SUBTOTAL	4388.00	90.00	432.00	1850.00	0.00	1415.00	0.00	1415.00	0.00	0.00	4388.00
	IMPREVISTOS (10%)	438.80	9.00	43.20	185.00	0.00	141.50	0.00	141.50	0.00	0.00	
	TOTAL DE ACTIVIDAD	4826.80	99.00	475.20	2035.00	0.00	1556.50	0.00	1556.50	0.00	0.00	



PGIRH-Diez Cuencas

CT Cuenca Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades del Comité Subcuenca Mayo.		Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios
A.1.2.	1.2.1. Programación de eventos de capacitación	110.00	0.00	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.2.2. Elaboración de Fichas de Capacitación	110.00	0.00	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.2.3. Desarrollo de eventos	304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.2.4. Informe de ejecución de eventos	8410.00	0.00	0.00	0.00	300.00	4665.00	200.00	3245.00	200.00	8410.00
	1.2.5. Elaboración de Informe de ejecución de eventos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	9934.00	394.00	226.00	0.00	300.00	4665.00	200.00	3245.00	200.00	9934.00
	IMPREVISTOS (10%)	893.40	30.40	22.00	0.00	30.00	466.50	20.00	324.50	20.00	893.40
	TOTAL DE ACTIVIDAD	9827.40	334.40	248.00	0.00	330.00	5131.50	220.00	3569.50	220.00	9827.40

R-2 El Comité de Subcuenca Mayo, a través de la Coordinación Técnica de Cuenca, produce los insumos necesarios para la elaboración del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca.

Actualización del Mapeo de Actores en el ámbito del Comité.		Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios
A.2.1.	2.1.1. Revisión de documento existente y necesidades de complementar información.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.2. Coordinaciones con entidades del ámbito de la cuenca (comunicaciones y vistas)	805.00	0.00	405.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	805.00
	2.1.3. Diseño de la metodología de acopio y procesamiento de información.	150.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
	2.1.4. Caracterización de actores según metodología. Elaboración de directorio.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.5. Evento sobre temática relacionada sobre competencias, funciones y roles de entidades vinculadas a los recursos hídricos	1104.00	0.00	0.00	0.00	500.00	604.00	0.00	0.00	0.00	1104.00
	Sistematización de información.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Elaboración de documento actualizado de Mapeo de Actores.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	2059.00	0.00	405.00	550.00	500.00	604.00	0.00	0.00	0.00	2059.00
	IMPREVISTOS (10%)	205.90	0.00	40.50	55.00	50.00	60.40	0.00	0.00	0.00	205.90
	TOTAL DE ACTIVIDAD	2264.90	0.00	445.50	605.00	550.00	664.40	0.00	0.00	0.00	2264.90

A.2.2. Implementación del Plan de Participación y de Comunicación en el ámbito del Comité.



CT Cuenca Mayo
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.1. Determinación de las acciones posibles a implementar en los próximos cuatro meses.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.2. Planteamiento de la mecánica operativa para la revisión de propuestas por los grupos técnicos y territoriales	110.00	0.00	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.00	
2.2.3. Elaboración de la propuesta para la creación e instalación de la Red de Comunicadores Hídricos.	4260.00	0.00	0.00	300.00	2260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00	4260.00
2.2.4. Elaboración y difusión de spot radiales.	6600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6600.00
2.2.5. Elaboración y difusión de notas de prensa.	900.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	900.00
2.2.6. Elaboración e impresión de material gráfico (folleto/merchandising) relacionada al proceso de elaboración del Plan de Gestión.	14350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14350.00
2.2.7. Difusión en redes sociales	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	200.00
2.2.8. Incorporación y Actualización de la página web del Comité de Subcuenca Mayo, en el portal de la ANA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	26420.00	0.00	110.00	300.00	2560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1250.00	26420.00
IMPREVISTOS (10%)	2642.00	0.00	11.00	30.00	256.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00	
TOTAL DE ACTIVIDAD	29062.00	0.00	121.00	330.00	2816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1375.00	
A.2.3. Complementación de la Base de Datos del Sistema de Información del Comité																					
2.2.1. Revisión del documento elaborado y determinación de aspectos complementarios a la base de datos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2. Actualización con identificación de actores con información en RRHH presentes en el ámbito de la cuenca y por grupo territorial.	2000.00	0.00	2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3. Ubicación de la nueva documentación existente relacionada a la GIRH en cada entidad identificada.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4. Codificación temática de la GIRH acorde con la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5. Elaboración de la ficha resumen de cada documento seleccionado.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

2.2.6. Escaneo de los documentos y agrupación por eje temático.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	Bienes
2.2.7. Elaboración de documento de sistematización de la información de la base de datos georeferenciada, referidos a la temática de la gestión de los recursos hídricos que existen en la cuenca Mayo.	304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.00	0.00	0.00
2.2.8. Sistematización de la información digital sistematizada y georeferenciación para su posterior integración con el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.9. Identificación de actores para asumir compromisos de acceso a la información hidrológica e hidrometeorológica con entidades públicas y privadas.	450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	450.00
SUBTOTAL	2754.00	0.00	2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.00	150.00	2754.00
IMPREVISTOS (10%)	275.40	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.40	15.00	
TOTAL DE ACTIVIDAD	3029.40	0.00	2200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	334.40	165.00	
R-3 El Comité de Subcuenca Mayo, a través de la Coordinación Técnica de Cuenca, produce los insumos necesarios para la elaboración del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca.													
A.3.1. Acompañamiento en la elaboración del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca Mayo													
3.1.1. Entrega de la documentación formulada a la Empresa Consultora	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1.2. Convocatoria a eventos (reuniones o talleres en los diferentes niveles de planificación), acorde con lo determinado en el Plan de Participación	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1.3. Facilitación de las reuniones de Grupos Temáticos.	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1.4. Apoyo a la facilitación en Talleres de Grupos Territoriales.	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1.5. Revisión de documento que se vayan formulando en el proceso de elaboración del Plan de Gestión.	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1.6. Coordinaciones con la AAA y CRHC	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1.7. Elaboración de informe mensual de seguimiento al proceso de elaboración del Plan de Gestión.	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SUBTOTAL	10,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPREVISTOS (10%)	1,040.00											
TOTAL DE ACTIVIDAD	11,440.00											
TOTAL	60,450.50	995.50	2,662.00	1,250.70	5,456.00	880.00	32,102.40	554.40	5,109.50			

[Handwritten signature]



ANEXO 02: EJECUCIÓN FÍSICO – FINANCIERO POR ACTIVIDAD

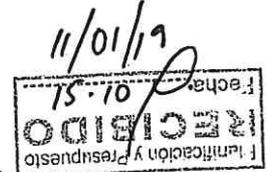
COORDINACION TECNICA SUB CUENCA MAYO

Actividad: Proceso Eleccionario Complementario de Representantes ante el Comité de Subcuenca Mayo

ORDEN	ACTIVIDAD	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	Costo Unitario	Costo Parcial	MESES				
								ENE	FEB	MAR	ABR	
1	Acreditación del representante del Gobierno Regional de San Martín	Bienes	Combustible	Gal	4	13.50	54.00	54.00				
			Tinta impresora	Unidad	4	70.00	280.00					
			Papel bond 80 gr	Millar	1	24.00	24.00					
					Subtotal		358.00	358.00				
		Servicios			0	0.00	0.00					
					Subtotal	0.00	0.00					
			SUBTOTAL ACTIVIDAD									
2	Actualización de acreditación de integrantes del Comité	Bienes	Combustible Alto Mayo	Gal	18	13.50	243.00	243.00				
			Combustible Alto Bajo	Gal	12	13.50	162.00			162.00		
					Subtotal		405.00	405.00	243.00		162.00	
		Servicios			Alimentación Alto Mayo	Personas	3	30.00	90.00	90.00		
			Alimentación Alto Bajo	Personas	3	30.00	90.00		90.00			
			Subtotal		180.00	180.00	90.00		90.00			
			SUBTOTAL ACTIVIDAD									
3	Designación de la Comisión de Elección de representantes, por el Comité.	Bienes	Combustible	Gal	20	13.50	270.00	270.00				
						Subtotal	270.00	270.00		270.00		
		Servicios			Pasajes (CC.NN)	Personas	2	70.00	140.00	140.00		
					Break	Personas	16	10.00	160.00	160.00		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDUM N° 033-2019-ANA-MGRH-PGIRH/LGFS



PARA : Sr. JOSE ABRAHAM MISAD PAULET
Especialista Planificación, Presupuesto, Evaluación y Monitoreo

ASUNTO : Solicito Certificación del Crédito Presupuestario para fondos por encargo

REFERENCIA : Informe N°028-2019-ANA-PGIRH-PG/LCHA

FECHA : San Isidro, 09 de enero del 2019

Por el presente solicito a usted, la certificación presupuestal para la asignación de fondos por encargo para realizar diversas actividades en la Cuenca Mayo durante el periodo del 14 al 31 de enero 2019, según solicitado en el documento de la referencia.

Por lo que se solicita Certificar el Crédito Presupuestario según el siguiente detalle:

ESPECIFICA DE GASTO						DESCRIPCION	MONTO
2	6	7	1	6	2	Gastos por la adquisición de bienes	S/ 995.00
2	6	7	1	6	3	Gastos por la contratación de servicios	S/2,663.00
						TOTAL	S/ 3,658.00

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



LILIANA FINETTI SIALER
Especialista en Adquisiciones
PGIRH



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000062
(EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
EJECUTORA : 002 MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS [001358]

MES : ENERO
FECHA DE DOCUMENTO : 11/01/2019
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : ENCARGO PARA ACCIONES DE CTC MAYO - TAREA II.B.1.b DEL PIGRH

FECHA APROBACION : 11/01/2019
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0002 INICIAL	
9002 2309051 6000028 17 054 0122 GESTION DE RECURSOS HIDRICOS	3,658.00
0003 MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS HIDROGRAFICAS SELECCIONADAS	3,658.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,658.00
6 GASTOS DE CAPITAL	3,658.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,658.00
2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES	3,658.00
2.6.7.1 INVERSIONES INTANGIBLES	3,658.00
2.6.7.1.6 OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	3,658.00
2.6.7.1.6.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	995.00
2.6.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,663.00
TOTAL	3,658.00
TOTAL CERTIFICACION	3,658.00
TOTAL NOTA	3,658.00

Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas"
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

14 ENE 2019

Recibido: _____
Hora: **9:39** STD: _____



La Certificación de Crédito Presupuestario no convalida los actos o acciones que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales, en la utilización financiera de los recursos públicos asignados.